



Resolución Ministerial

N°293-2014-MC

Lima, 29 AGO. 2014

Visto, el Memorando N° 293-2014-VMI/MC del Viceministerio de Interculturalidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0169-2014-PCM del 6 de agosto de 2014, publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 13 de agosto de 2014, se conforma el Grupo de Trabajo denominado "*Mesa de diálogo para el desarrollo de las comunidades nativas de los distritos de San José de Lourdes y Huarango, de la provincia de San Ignacio, departamento de Cajamarca*", con la finalidad de consensuar acciones orientadas al desarrollo social, ambiental y económico de las comunidades nativas de los distritos de San José de Lourdes y de Huarango, provincia de San Ignacio, departamento de Cajamarca;

Que, en virtud de los artículos 2 y 3 de la precitada Resolución Ministerial, se estableció que el Grupo de Trabajo estaría integrado, entre otros, por un (1) representante del Ministerio de Cultura, para lo cual las entidades públicas debían contar con un representante titular y otro alterno, designados mediante resolución del titular de la entidad a la que pertenecen;

Que, en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 0169-2014-PCM, el Viceministerio de Interculturalidad a través del Memorando N° 293-2014-VMI/MC, propone como representante titular del Ministerio de Cultura, a la señorita Ángela María Acevedo Huertas, Directora (e) de la Dirección de Consulta Previa, y como representante alterna a la señora Anahí Durand Guevara, Directora (e) de la Dirección de Políticas Indígenas;

Que, en tal sentido, resulta necesario emitir la presente resolución ministerial a fin de designar a las representantes del Ministerio de Cultura que integran el mencionado Grupo de Trabajo;

De conformidad y en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar como representantes del Ministerio de Cultura en el Grupo de Trabajo denominado "*Mesa de diálogo para el desarrollo de las comunidades nativas de los distritos de San José de Lourdes y Huarango, de la provincia de San Ignacio, departamento de Cajamarca*", a las siguientes personas:



L. Macedo I.



- Ángela María Acevedo Huertas, Directora (e) de la Dirección de Consulta Previa, como representante titular.
- Anahí Durand Guevara, Directora (e) de la Dirección de Políticas Indígenas, como representante alterna.

Artículo 2°.- Notificar la presente resolución ministerial a las personas designadas, para los fines consiguientes; disponiendo su publicación en el Diario Oficial El Peruano y la difusión de la misma en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.


DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura